



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2013

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 19 de abril de 2013.
- 2.- Otorgar a Colegio San Cristóbal S.L. licencia ambiental para instalar una actividad de centro escolar, en calle San Jorge del Maestrazgo, s/n, de este término municipal.
- 3.- Otorgar a Instituto Reeducción Corporal Funcional R. Castellano S.L.P. licencia ambiental para instalar una actividad de Instituto de Reeducción Corporal Funcional y centro de Fisioterapia, en calle Ingeniero Ballester, 4, de este término municipal.
- 4.- Otorgar a Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona licencia de apertura para la actividad de oficina bancaria en calle Mayor nº 74 de este término municipal.
- 5.- Otorgar a Institut Odontològic Valencià S.L. licencia de apertura para la actividad de clínica odontológica en Avda. Hermanos Bou, esquina calle Pablo Iglesias de este término municipal.
- 6.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de clínica dental en calle Cronista Revest nº 11 de este término municipal.
- 7.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de clínica dental en calle Mayor nº 95, entresuelo-B, de este término municipal.
- 8.- Otorgar a Salisa Record Pahisa S.L. licencia de apertura con carácter provisional, para la actividad de pista de practicas de maniobras a realizar en la prueba de control de aptitudes y comportamiento en circuito cerrado en partida Coscollosa nº 70.

9.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de centro médico de reconocimiento en Avda. Virgen de Lidón nº 61, escalera 1, bajo 3 de este término municipal.

10.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de café lounge sin audición musical, en calle Crevillente, 9 bajo de este término municipal.

11.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de cafe-bar, en grupo Rafalafena, esc 1 bajo bloque K, T.6 de este término municipal.

12.- Dejar sin efecto la declaración responsable efectuada por D^a Carmen Mas Escudero para el ejercicio de la actividad de cafetería en calle Carlos Fabra Andrés, 1 y otorgar licencia de apertura para la actividad de bar sin audición musical, en el mismo emplazamiento.

13.- Otorgar a las mercantiles “Arinproco, S. L. y “Pycoin, S. L.” licencia urbanística para la reforma de edificio hotelero en la calle Moyano nº 4, de esta Ciudad.

14.- Modificar la licencia urbanística otorgada a la mercantil “Promur Viviendas, S. L.” en el punto segundo de la parte dispositiva en el sentido de modificar el proyecto de urbanización en cuanto a la modificación de la geometría de la urbanización, de los acabados y de las instalaciones en Ctra. Ribesalbes, esquina calle Sierra de Ares y calle Sierra de Pina.

15.- Desestimar las alegaciones formuladas al plazo de audiencia concedido por la resolución aprobatoria del presupuesto estimativo para la demolición subsidiaria de las obras de construcción de una caseta de aperos en el camino La Huerta LH-26-B, Suelo No Urbanizable Dotacional ID-TR y, en consecuencia, aprobar definitivamente el presupuesto para la ejecución subsidiaria de la orden de restablecimiento de la legalidad urbanística acordada en 18 de junio de 2010.

16.- Desestimar las alegaciones formuladas al plazo de audiencia concedido por la resolución aprobatoria del presupuesto estimativo para la demolición subsidiaria de las obras de ampliación de terraza y construcción de una barbacoa en el camino del Serradal número 252, Suelo Urbano Z-9 y, en consecuencia aprobar definitivamente el presupuesto para la ejecución subsidiaria de la orden de restablecimiento de la legalidad urbanística acordada en 25 de junio de 2010.

17.- Aprobar el presupuesto para ejecutar subsidiariamente los trabajos consistentes en la demolición de una vivienda unifamiliar y una terraza cubierta, en Camino Antrilles, AN-56-A, en Suelo No Urbanizable Protegido PEM.

18.- Dar cumplimiento a la Sentencia nº 96/2013 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº2 de Castellón en el Procedimiento Ordinario iniciado por Vodafone España, SAU contra el acuerdo que inadmitió el recurso de reposición interpuesto a su vez contra

acuerdo que ordenó la demolición de las obras de instalación de una antena de telefonía móvil, en el sentido de anular el acuerdo recurrido y desestimar el referido recurso de reposición.

19.- Resolver las alegaciones formuladas al proyecto de reparcelación de los terrenos incluidos en la Unidad de Ejecución 32-UE-R del Plan General Municipal de Ordenación Urbana y, en consecuencia, aprobar las modificaciones que se incorporan al mencionado proyecto de reparcelación resultado de las alegaciones estimadas y de las indicaciones realizadas al urbanizador, "Proguitec Inmobiliaria, S.L." por los técnicos municipales.

20.- Abonar a un funcionario de carrera, Oficial de la Policía Local, la cantidad correspondiente a indemnización por jubilación anticipada.

21.- Autorizar y disponer el gasto y reconocer la obligación a nombre de "Comunidad de Regantes Coto Arroceros" contenida en la Relación 165-A/2013 de fecha 15 de abril de 2013 que está formada por 1 hoja y asciende a 29.965,00 euros.

22.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 160-D/2013 de fecha 15 abril de 2013 que está formada por 2 páginas y ascienden a un total de 436.407,70 euros.

23.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por la Asociación Familiares para los Derechos del Enfermo mental (AFDEM) y por la Fundación Vicente Ferrer, en relación con las subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento a su favor para la realización de proyectos de actividades dentro de las convocatorias de Servicios Sociales de 2012 y de Cooperación al Desarrollo de 2011, respectivamente.

24.- Aprobar el proyecto de Convenio a suscribir entre el Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana y el Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Castellón, para gestionar, mantener y actualizar una bolsa de locales comerciales vacíos en la ciudad de Castellón de la Plana.

25.- Aprobar el expediente para contratar mediante procedimiento abierto la concesión del Servicio de retirada, depósito y custodia de vehículos en las vías públicas del término municipal de Castellón de la Plana, ascendiendo el presupuesto del contrato para los cuatro años de duración del mismo a la cantidad de 325.480 €, más 68.350,80 €, en concepto de IVA.

26.- Declarar extinguido el contrato de arrendamiento de la vivienda municipal sita en calle Alcalde Tárrega, núm. 45, 4º, pta. 16ª, de esta ciudad.

27.- Declarar efecto no utilizable los vehículos municipales semi-industriales adscritos al servicio de las Brigadas Municipales CS-8792-O y CS-8917-W, y en consecuencia, disponer su enajenación como residuos sólidos urbanos y dar de baja los mismos en el Inventario del Patrimonio Municipal.

28.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la Asociación Cultural Gastronómica Musical de Torreblanca.

29.- Abonar a la Fundació Universitat Jaume I - Empresa la cantidad de 2.500,00 euros en concepto de aportación municipal, como patrono, correspondiente al ejercicio de 2013.

30.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con la Asociación de Ayuda al pueblo Saharaui (SMARA) para financiar el proyecto "Vacaciones en paz", que comporta, una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 5.900,00 €.

31.- Aprobar el convenio a suscribir con la Asociación de Personas Sordas "Virgen del Lidón" de Castellón para financiar el proyecto "Servicio de información, gestión y orientación a la comunidad sorda", que comporta una aportación económica municipal, en concepto de subvención, de 9.000,00 €.

32.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

– Adjudicar a "UM Proyectos Socioculturales y Comunicación, Sociedad Limitada" el contrato de prestación del servicio de gestión de los locales municipales de ensayo para jóvenes por el precio total de 24.000 €, más 5.040 €, en concepto de IVA, para el año de duración del mismo.